UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.04 No. 0037-2024
Quito, 23 de enero de 2024

Asunto: Aprobación Instructivo de Admisión para el Tercer Nivel de Formación de la Universidad Central del Ecuador

Señores(as)
RECTOR
VICERRECTORA ACADÉMICA Y DE POSGRADO
VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, DOCTORADOS E INNOVACIÓN
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
DECANOS(AS)
REPRESENTANTES DOCENTES
REPRESENTANTES ESTUDIANTILES
REPRESENTANTES POR LOS SERVIDORES Y TRABAJADORES
SECRETARIOS(AS) ABOGADOS(AS)
DIRECTORES DEPARTAMENTALES
Presente. –

De mi consideración:

El Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria 16 de enero de 2024, conoció el Instructivo de Admisión para el Tercer Nivel de Formación de la Universidad Central del Ecuador.

El Honorable Consejo Universitario, resolvió:

1. **Aprobar el Instructivo de Admisión para el Tercer Nivel de Formación de la Universidad Central del Ecuador, con las observaciones realizadas por los señores miembros del H. Consejo Universitario;**

2. **Encargar al Vicerrectorado Académico y de Posgrados, junto con la Dirección General Académica, que trabajen con las Facultades en la revisión de las ponderaciones de cada elemento dentro de la evaluación de capacidades y competencias, esto es evaluación de comportamiento, pronóstico académico: abstracto, verbal y numérico; y tendencia vocacional, de acuerdo a las particularidades de cada Carrera.**

3. **Encargar a la Dirección General Académica, realice los trámites pertinentes en la SENESCYT respecto al proceso de admisión para tercer nivel de formación de la Universidad Central del Ecuador.**

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
PAULINA FERNANDA ARMENDARIZ LALAMA

Dra. Paulina Armendáriz L. de E., MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJOUNIVERSITARIO

Nancy Y